



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Con motivo de la convocatoria de huelga general educativa, para el próximo día 9 de mayo de 2013, y con el único objeto de garantizar la custodia de los edificios y la prestación de los servicios necesarios para la seguridad de las personas y las cosas, así como el mantenimiento de los locales, maquinaria e instalaciones, facilitando el acceso a cuantas personas deseen trabajar y no se sumen a la convocatoria, conforme a lo previsto en el Art. 6º del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, se dictan las siguientes instrucciones:

Los servicios de seguridad y mantenimiento a observar durante dicha jornada son los que se relacionan a continuación:

- Los Decanos y Directores de Escuela de los Centros
- 1 funcionario en Registro, en turno de mañana y en las dependencias de El Ejido.
- 1 miembro del Gabinete de la Rectora, Secretaría de la Rectora Edificio Rectorado.
- 1 funcionario del Servicio de Personal de Administración y Servicios.
- 1 laboral del servicio de Mantenimiento, en turnos de mañana, en el Campus de El Ejido, así como en el Campus de Tealinos.
- 1 laboral en turno de mañana de los Servicios de Conserjería del Rectorado y del Pabellón de Gobierno.
- 1 laboral en turno de mañana y 1 de tarde de los Servicios de Conserjería, en los siguientes Centros:

Fac. Est. Sociales y Trabajo / Fac. Comercio y Gestión	Fac. Medicina
E.T.S.I. Industriales / Escuela Politécnica Superior	Fac. CC. Educación / Fac. Psicología
E.T.S.I. Telecomunicación / E.T.S.I. Informática	Fac. Filosofía y Letras
Fac. Derecho	Fac. Ciencias
Fac. CC. Comunicación / Fac. de Turismo	Fac. Ciencias de la Salud
Fac. CC. Económicas y Empresariales	Edif. Investigaciones Biosanitarias
E.T.S. Arquitectura / Fac. Bellas Artes	Edif. Biblioteca General
Cursos Español para Extranjeros	Edif. Servicios Investigación
Aulario Rosa de Gálvez	

Del contenido del presente acuerdo se dará traslado a las partes interesadas.

Málaga, 2 de mayo de 2013

EL GERENTE


José Antonio Molina Ruiz